



Bahía Blanca, 21 de Diciembre

DASUTEN

Comunicamos que a partir de Enero de 2018 deben enviarnos el triplicado de cada uno de los tickets fiscales correspondientes a las liquidaciones efectuadas mensualmente o en su defecto las copias fieles de los mismos con firma del responsable administrativo.

Por favor, adjuntar esta documentación a la receta, ya que no se abonarán las que no cuenten con la misma.